



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CUDAP:23394/2012

26 JUL 2012

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Encargado de la Ilda. Cátedra Clínica Obstétrica y Perinatología Dr.Héctor Bolatti, en la cual solicita prórroga de Instructores en el Area a distintos profesionales para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 28/06/12, por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE :**

Art.1 .- Prorrogar la función de Instructor en el Area de Obstetricia y Perinatología para la Ilda. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología, a los profesionales que se mencionan a continuación para el período lectivo 2012:

Méd. PRIMO, Alejandro Javier	DNI.	17.456.628
Méd. MORENO, María Eugenia	DNI.	20.345.977
Méd. CAMPOS, Andrea Elena	DNI.	20.438.234
Méd. PEYRANO, Alberto Jorge	DNI.	11.747.977
Méd. CASTILLO, Ana Carolina	DNI.	22.567.431
Méd. MORIENA, Marcela María E.	DNI.	17.921.756
Méd. SAAVEDRA, Jorge Luis	DNI.	16.965.863
Méd. CITRONI SABATTINI, Rodrigo	DNI.	22.684.088

Art.2°.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3.- Corre por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4 .- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. ROSSANO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

Int6.7

541

